



**MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO  
"PROGRAMA DESARROLLO DE RRHH."**

ALGARROBO, 13 MAY 2014  
DECRETO: N° 2236

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
  1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
  2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
  3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. Convenio Modificatorio suscrito con fecha 28 de marzo de 2014, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, denominado "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal Componente: Cursos y Diplomados".
5. Resolución Exenta N° 1954 de fecha 09.05.2014, Aprueba Convenio Modificatorio suscrito con fecha 28.03.2014 y celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el S.S.V.S.A.

**CONSIDERANDO:**

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar "Convenio Modificatorio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal".

**DECRETO:**

- I Apruébese el Convenio Modificatorio denominado "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal Componente: Cursos y Diplomados", celebrado con fecha 28.03.2014 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° , del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° , representada legalmente por su **Director D. Ramón García Gómez**, chileno, Rut.: , ambos con domicilio en , para la ejecución del Convenio Modificatorio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal Componente: Cursos y Diplomados".
- II Cárquese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.93 del Departamento de Salud Municipal año 2014, correspondiente a Convenio Modificatorio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal Componente: Cursos y Diplomados".

III ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMH/MRT/MRA/APP.-  
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Control
- Archivo Secretaría
- Archivo Desam

(1)  
(1)  
(2)

**JAIME GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN  
DOCUMENTO  
FECHA 14 MAYO 2014  
SALINA  
DOCUMENTO  
FECHA  
NO. ABRE 9 MAYO 2014